

A C T A N° 94

- 1.- En Calbuco, 05 de noviembre año 2018.-
- 2.- El señor Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, saluda a los señores Concejales y abre la sesión en nombre de Dios y de La Patria.-
- 3.- Tipo reunión: **EXTRAORDINARIA.-**
- 4.- Hora Inicio 15:30 horas.-
 Hora Término 16:15 horas.-
- 5.- ASISTENCIA.-

CONCEJAL SEÑOR JUAN FRANCISCO CALBUCOY GUERRERO
CONCEJAL SEÑOR OSCAR GONZALEZ ALMONACID
CONCEJAL SEÑOR SERGIO GARCIA ALVAREZ
CONCEJAL SEÑOR IVAN VASQUEZ GOMEZ
CONCEJAL SEÑOR MANUEL OYARZO BARRIA
CONCEJAL SEÑOR PEDRO YAÑEZ URIBE
SEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DON RUBEN
CARDENAS GOMEZ

FUNCIONARIOS, MUNICIPALES

SRA. IRENE VARGAS ANDRADE, SECRETARIA MUNICIPAL, SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL.

6.-TABLA.

- 1- Saludos señor Alcalde.-
- 2- Acuerdo Modificación subvención (Of. 142 Dideco).
- 3- Acuerdo propuesta de Planta Municipal de Calbuco y Reglamento que la fija (carpeta adjunta).

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; En primer término se pone en discusión Acuerdo Modificación subvención (Of. 142 Dideco)

Sr. Carlos Ojeda, Director Dideco; buenas tardes concejales, señor alcalde, la idea ahora es poder hacer una modificación incorporar al acuerdo municipal número 03-92-2018 del 10 de Octubre 2018; las instituciones que se van hacer responsables de la rendición de las subvenciones que están acordadas por el concejo, primer monto para el campeonato de ajedrez en Perú y para el nacional de cueca que se hace en Iquique, la intención es poder incorporar al centro general de padres de la escuela rural de Queullín como receptores, y la cueca la agrupación renacer de Pargua.

Sr. Concejal Sergio García; Bueno, primero informar que la actividad en Iquique por 2 menores representando a Calbuco los chicos sacaron el primer lugar nacional, en una de las disciplinas que se presentaron en Iquique, por lo tanto hago lo mismo que hice aproximadamente 1 año atrás cuando se presentó una subvención para que un deportista, un menor, participe en un nacional de Moto Cross si las solicitud entran con oportunidad y hoy día no sé cómo podrán rendir las personas que fueron a Iquique cuando presenten sus gastos que va abarcar el ítem en la utilización de los recursos, porque ya estamos sobre pasados de la actividad, entonces para otra oportunidad señor alcalde yo creo que esta si se va apoyar como son situaciones extraordinarias que no están contempladas anualmente en la actividad de subvenciones, tiene que hacerse un trabajo oportuno y no que sea totalmente ajeno y andar los últimos días dirigiendo las personas que están detrás de esto corriendo detrás de los municipales, si le van a otorgar o no algún tipo de recurso, porque es en representación comunal no van en representación individual, gracias.

Sr. Concejal Pedro Yáñez; Señor alcalde, relacionado en lo mismo, yo creo que no es la municipalidad es los que solicitan que tienen que tener claro no es problema del municipio que anden a última hora, es problema de ellos independientemente que nosotros los apoyemos, las instituciones tienen que saber y bueno tendremos presente en su oportunidad para ver ahora las instituciones que vienen para poder solicitar este tipo de subvenciones, gracias.

Sr. Concejal Iván Vásquez; Gracias señor alcalde, ahí hay que dejar en claro un punto, yo le encuentro razón a los dos, pero más que eso cuando se trata de dinero nosotros estamos próximo a ver el presupuesto 2019 así que ahí tienen que estar incluidas esas platas, para que las personas como decía Sergio que salen a competir y que finalmente en un momento determinado ya han pasado varios casos se les da la plata después que vienen entonces yo creo que tenemos que tener cuidado en el presupuesto 2019 y dejar los fondos necesarios para este caso a los deportistas que muchas veces no saben con anticipación cuando tienen que participar, porque son campeonatos que van participando y van quedando fuera y después tiene que volver a participar, entonces creo que las cosas claras el presupuesto 2019 es fundamental para poder determinar los montos a otorgar en este caso a los chiquitos o a los deportistas de grandes competencias, gracias.

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Bien vamos a votar

VOTACION

SEÑOR CONCEJAL JUAN FRANCISCO CALBUCOY-SI-
SEÑOR CONCEJAL SERGIO GARCIA ALVAREZ-SI-
SEÑOR CONCEJAL OSCAR GONZALEZ ALMONACID-SI-
SEÑOR CONCEJAL MANUEL OYARZO BARRIA-SI-
SEÑOR CONCEJAL IVAN VASQUEZ GOMEZ-SI-
SEÑOR CONCEJAL PEDRO YAÑEZ URIBE-SI-
SEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DON RUBEN
CARDENAS GOMEZ-SI-

RESULTADO VOTACION

**SE APRUEBA LA MODIFICACION DE LAS SUBVENCIONES QUE SE SEÑALAN,
QUE FUERON APROBADAS 10/10/2018 N° ACUERDO 03-02-2018, QUEDANDO
COMO SE INDICAN:**

N°	ORGANIZACIÓN	SOLICITADO	APROBADO	OBSERVACION
1	Centro General de Padres y Apoderados Escuela Rural Isla Queullín	\$ 2.220.000	\$ 1.200.000	PARTICIPACION EN CAMPEONATO SUDAMERICANO DE AJEDREZ EN PERU.
2	Agrupación Folclórica Renacer de Pargua	\$ 1.500.000	\$ 800.000	FINANCIAR VESTUARIO DE ALUMNOS, ESTADIA Y COLACIONES POR PARTICIPACION EN NACIONAL DE CUECA.

6.3.- ACUERDO PROPUESTA DE PLANTA MUNICIPAL DE CALBUCO Y REGLAMENTO QUE LA FIJA (CARPETA ADJUNTA).

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Quiero decir 2 cosas antes, indicarles que el Gremio trabajó a través de la comisión en la propuesta de planta por casi 2 años, esta comisión de trabajo de casi 2 años propuso al alcalde una planta municipal, en la cual dentro de la mejora de grado aparece en primer lugar obviamente encabeza la lista el alcalde 1 grado, le manifesté que no era bueno que el alcalde apareciera en este grado en aumento, se me manifestó y así está en la ley que si el alcalde no se sube 7 funcionarios de la primera línea los que tienen mayor responsabilidad en la municipalidad no pueden subirse ningún grado y dentro del mejoramiento de lo que es la planta municipal hay que indicar que hace 2 años atrás todos los grados bajos aumentaron 1 grado todos los cargos al segundo año un 50% o 70% de esto de menor ingreso aumentaron a un segundo grado y la ley indica de que obviamente este tercer año el 75% de los gastos corresponde a los profesionales en ese sentido le exprese hace 2 meses atrás, no hoy día, ni ayer, de que cualquier diferencia que pueda tener el alcalde esto no iba a llegar al alcalde si no iba hacer

destinado a recursos sociales, públicamente no para callao, para que sepan entonces obviamente para poder subsanar la situación de que los profesionales con mayor responsabilidad tengan la posibilidad de subir un grado, todos los municipios del país que pudieron subieron su planta municipal y mejoraron los grados de todos los funcionarios, el alcalde es una persona de paso, a este alcalde le quedan 2 años, obviamente después vendrá otra elección serán otros los que si a lo mejor vayan hacer uso de esos grados y recursos pero no podemos permitir a que mayor responsabilidad pueda quedar postergado, los directores de la planta de Puerto Montt, los directores de departamentos de Puerto Montt tiene igual grado que lo que hoy día tiene el alcalde si ustedes lo consideran correcto, allá usted a pesar de que faltan 2 años para la nueva elección esta discusión se ha politizado mucho más sería el próximo año, por lo tanto a lo que respecta a este alcalde no habrá más votaciones para esta nueva planta tercera vez que se vota es más que suficiente, quedara en la conciencia de los que han rechazado o puedan rechazar el no contar con profesionales que se preocupen de los proyectos de Calbuco también quiero manifestarles a todos ustedes que ha sido comentario que obviamente aquí ha habido algunos acuerdos unos arreglos el cual yo desmiento absolutamente ningún concejal ha manejado con este alcalde ningún tipo de conversación que tenga que ver con arreglo ni para él, ni para el hijo, ni para nadie, porque aquí todo se tergiversa uno puede conversar con alguien no está negociando que está haciendo de una vez por toda tengo que colocar los puntos donde corresponde, aquí con este alcalde nadie ha negociado ningún cargo ni para él ni para la señora ni para el hijo ni para nadie de la familia si en un momento se quiso mejorar era justamente porque se estaban recogiendo alguna opinión se quiso alguna diferencia, pero si eso va hacer motivo de discusión obviamente retrajimos todo el sistema y volvimos a foja cero por lo tanto lo que se está proponiendo hoy día es lo que originalmente se ha manejado desde el principio y esto insisto es un acuerdo de la comisión bilateral por lo tanto aquí es el Gremio quien ha decidido y ha propuesto algo que yo he aceptado, insisto los últimos años 2 grados a la escala de menor recurso y ahora le corresponde a los profesionales que hagan ellos el 75% de los gastos en personal eso es cuanto le puedo manifestar a ustedes y en base a eso es que se mantiene hoy día la propuesta original de modificar y aumentar los grados que correspondan dentro de la Planta Municipal de Calbuco.

Sr. Concejal Iván Vásquez; gracias señor alcalde, bueno de acuerdo a lo que acabamos de escuchar sería la última propuesta cumplido el plazo al 31 de diciembre del 2019 y yo quiero leer un artículo acá de la ley 20.922 y que bueno que haya venido gente que opina en los medios de comunicación y en otras partes porque esto va aclarar un tema que es grave muy grave y dice el artículo 49 dice la facultad conferida en el artículo 49 podrá ejercer cada 8 años y dentro de los 2 años siguientes a contar del cumplimiento de dicho periodo siempre que se cumplan requisitos y limites que establece la ley, con esto estamos diciendo de que no tendremos planta municipal por 10 años alguien dijo por ahí escuche en la radio que dijo que era hasta el 2021 no acá lo acaba de hacer la declaración el alcalde que la próxima planta va hacer no va hacer él, no va hacer el próximo alcalde, ni el próximo y después 2 años del tercer alcalde ese va hacer quien defina la planta municipal que significa para Calbuco no tener una planta municipal ahora, porque, yo no estoy de acuerdo

que el alcalde se suba el grado lo quiero dejar en claro, no estoy de acuerdo que los directivos se suban de grado, está bien, no estoy de acuerdo, pero colocando en la balanza lo que significa tener 10 años a Calbuco paralizado prácticamente eso yo no lo concibo, coloco en una balanza son 38 millones de pesos al año que se va que estas personas finalmente van a subir su sueldo entre 7-8 38 millones pero del otro lado yo les voy a decir a lo que estamos expuestos acá no se trata de 4 concejales, 3 concejales, 2 concejales yo me di el trabajo para que ustedes escuchen que va a pasar en la municipalidad de Calbuco mire de no aprobar la planta municipal no tendremos dirección de tránsito, no tendremos direcciones de medio ambiente, no tendremos dirección de recursos humanos y no tendremos Fomento Productivo, tampoco tendremos departamento de programas sociales, desarrollo social, informática, red vial, cultura, deporte y pesca en el caso más emblemático y que me preocupa más todavía es en el caso de Secplan, la Secretaria de Planificación Comunal no se va a contratar un arquitecto, no se va a contratar un asesor urbanista, no se va a contratar un Ingeniero Civil Industrial ni siquiera un constructor civil vamos a seguir exactamente como están, en el caso de la Dirección de Secplan usted sabe que en estos momentos existe un PLADECO? No hay un plan de desarrollo comunal ese plan se terminó el 2017 entonces no tenemos profesional y el PLADECO es fundamental el plan de desarrollo comunal es fundamental, lo otro el plano regulador también va a tener que ver el Secplan con la gente que tiene que contratar tampoco lo vamos a tener la responsabilidad del presupuesto va a pasar al Secplan, ahí lo dice la presentación de la planta, los planes de infraestructura, desarrollo de borde costero, todos esos temas vamos a seguir como estamos que va a pasar ahí seguramente habrán respuestas pero eso es así ahora la creación de grado del 10 hacia el 20 se están creando grados para que la gente las personas de abajo las personas que más trabajan, todos trabajan, pero los que más se sacrifican los que tienen menos sueldo porque un grado significa 20-30 mil pesos acá en la planta directiva significa 600 entonces a eso lo que voy yo a esas personas van a tener la oportunidad de poder ascender, pasara el tiempo por lo menos van a tener una planta donde puedan ascender 1 o 2 grados hasta que se jubilen, ese es el tema el tema que nosotros debemos plantear 38 millones de pesos al año o decirle a Calbuco mira vamos a tener estos y estos profesionales y vamos a poder desarrollarnos y no podemos venir a golpear la mesa cuando digan el Secplan no cumplió, tránsito esto el otro yo le doy un solo ejemplo, hubo un programa aquí mismo yo no pude venir donde se dice que tránsito, donde consigue el dinero la municipalidad? La municipalidad lo consigue en tránsito, las patentes, acá hay proyectos muy importantes donde se pueden conseguir los dineros nosotros podemos conseguir para la municipalidad y Calbuco el Ministerio de Transportes, ahí podemos conseguir las platas no lo hemos hecho porque no tenemos profesionales si nosotros vamos a mirar 38 millones cuanto es el ejemplo que yo siempre saco también lo tenía en un leterito borde costero si usted va a Chiloé a cualquier lado inversiones millonarias 3 mil, 4 mil, 5 mil millones de pesos y nosotros nos estamos fijándonos por 38, vuelvo a insistir y para terminar yo no estoy de acuerdo en eso en la subida de los grados pero tampoco estoy de acuerdo que no se apruebe la planta porque eso nos va a llevar a lo que yo le dije 10 años más vamos a tener la misma planta municipal, gracias señor alcalde.

Sr. Concejal Francisco Calbucoy; gracias señor alcalde, creo que es importante leer los artículos completos no solamente más allá que el código civil establezca una presunción de conocimiento legal, yo voy a leer yo creo que va a leer un inciso así como vamos el inciso segundo que se hace cargo de la situación que plantea el concejal Vásquez que pasa si o lo que plantea el alcalde si no dice o no llamar nuevamente a votación durante el presente año si eventualmente se rechaza la planta y si decide llevar nuevamente la votación durante el 2019 inciso 2º del artículo 49 y eso quedo súper claro en la capacitación en Puerto Varas y si me pueden desmentir que lo hagan o que me corrija dice en caso que corresponda hacer uso de la citada facultad en un año que se realice elecciones municipales dicho derecho podrá ejercerse sobre o durante el año siguiente a este.

Sr. Concejal Iván Vásquez; No, eso si se aprueba

Sr. Concejal Francisco Calbucoy; En el caso corresponde hacer uso a esta facultad no habla de la aprobación, habla del llamado a elección porque se entiende que el 2020 no se puede llamar a votación, no se puede llamar a votación y eso quedo sumamente claro en la capacitación en Puerto Varas, yo creo que es importante eso, existe absoluta claridad no había necesidad de incorporar ese inciso qué sentido tendría, no qué sentido tendría si dice 2 años se establecen plazos perentorios y a partir de eso no existe ninguna fijación, aquí es súper claro si no se puede consultar de nuevo a Contraloría.

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Exacto, cuando no se alcanza aprobar durante los 2 primeros años y eso queda pendiente

Sr. Concejal Francisco Calbucoy; La aprobación se refiere hacer uso de la citada facultad a eso se refiere a hacer uso de la citada facultad señor alcalde el artículo de la ley es claro se refiere a los 2 años inciso segundo, hay que leerlo no podemos leer un solo inciso la norma hay que interpretarla en su conjunto si no recurramos nuevamente a Contraloría.

Sra. Irene Vargas, Secretaria Municipal; La aprobación de la planta, disculpe señor alcalde, la aprobación de la planta tiene que ser 2018-2019 pero la aplicación de los cargos y todo es después de las elecciones

Sr. Concejal Francisco Calbucoy; Habla de la facultad, el inciso habla de la facultad, mi pregunta es quien tiene la facultad

Sra. Irene Vargas, Secretaria Municipal; Lo que pasa que el 2019-2020 como hay procesos de elecciones

Sr. Concejal Francisco Calbucoy; El inciso habla de la facultad, quien tiene esa facultad y quien la ejerce a quien entrego la ley la facultad

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Usted tiene una interpretación diferente está bien.

Sr. Concejal Francisco Calbucoy; La pregunta que le hago a quien le entrego la ley la facultad

Sra. Irene Vargas, Secretaria Municipal; Al alcalde

Sr. Concejel Francisco Calbucoy; Perfectamente al alcalde, entonces a quien le corresponde ejercer al alcalde si el alcalde no lo ejerce en ese periodo

Sra. Irene Vargas, Secretaria Municipal; No es así don Francisco

Sr. Concejel Francisco Calbucoy; En Puerto Varas existió absoluta claridad respecto de eso

Sra. Irene Vargas, Secretaria Municipal; Usted está equivocado

Sr. Concejel Francisco Calbucoy; No

Sra. Irene Vargas, Secretaria Municipal; No don Francisco no es así

Sr. Concejel Francisco Calbucoy; Entonces tendría que decirles a los abogados que nos capacitaron en Puerto Vargas que están equivocados

Sra. Irene Vargas, Secretaria Municipal; Yo estuve en Puerto Varas también y no escuche lo que usted dice no es así

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Se ofrece la palabra

Sr. Concejel Manuel Oyarzo; Qué bueno que estemos interpretando la ley, por las razones de la vida no soy abogado, tengo cuarto medio, fui un excelente alumno y lo digo porque salió por ahí por las redes no se a quien, pero yo soy político y me siento acá y vine me presente tengo una propuesta tengo una visión de sociedad una visión de Calbuco, los sueños y lo he dicho abiertamente no me parece conveniente así simple y claro estaré equivocado eso se probara pero acá señor alcalde el drama para mi es político nosotros conversábamos y que bien que haya desmentido lo que en forma austera de muy baja monta se trató de una u otra forma porque todo tiene un fin en política de presionar, de enlodar, de cuestionar, de poner en la duda, los que estamos metidos en esto sabemos que es parte de nuestro trabajo y yo creo que el error señor alcalde, es justamente, por lo último que usted hace por la afirmación que usted hace, si no es ahora, el otro año no es.

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Obviamente si esta es tercera vez

Sr. Concejel Manuel Oyarzo; Y porque tercera vez si desde el inicio no se ha movido un ápice de la conversación, entonces yo voy a insistir toda la condicionalidad si usted hace una puesta muy temeraria cuando nos deja justo a pelear contra los funcionarios y dice tendrán que arreglársela con los funcionarios, yo creo que allí el error yo no venía a esto, tengo mi opinión formada, mi convicción pero ya que estamos en esto acá hay errores políticos que de una u otra forma van presionando para que esto sea el limite, porque no puede haber o acaso la política no es el arte de conversar una, otra y otra vez antes de llegar a un acuerdo si acá usted puso su punto y lo ha mantenido

desde el inicio no me parece posible, no me parece viable, acá hay otra forma y por algo será que antes éramos 5 ahora somos 3 porque justamente desde el inicio cuando usted propuso lo que propuso no estamos de acuerdo y el argumento es que hoy se vota y no tenemos tiempo, sinceremos las cosas señor alcalde, acá hay tiempo, si no tenemos la voluntad de hacerlo porque no queremos movernos de nuestro interés, bueno nada más que hacer.

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Entonces vamos a votar ya que están las cosas claras

Sr. Concejal Sergio García; Me parece tremendamente complejo tal como usted presento en la primera oportunidad la planta, dijo esto se vota por única vez cuando en el municipio ustedes han conversado, han dialogado, incluso hay municipios que han recurrido a instituciones externas a fin de ver cuáles son sus debilidades, fortalezas y se han fortalecido pero acá existe alcalde yo le digo directamente en esta mesa una falta de liderazgo absoluto en la conducción de este tema por los intereses superiores de la comuna.

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Pidiéndoles una reunión por favor a ustedes y nunca han querido ahora vienen hablar de que cosa.

Sr. Concejal Sergio García; Alcalde usted no tiene que pedir por favor hay que convocar a la reunión

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; El alcalde ha andado conversando con todos

Sr. Concejal Sergio García; Con respecto a los funcionarios no son los funcionarios que tienen la responsabilidad legal, es usted quien tiene la responsabilidad

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Exacto pero yo he escuchado al Gremio

Sr. Concejal Sergio García; Aquí hay un tema que se habló la generación de recursos que en una oportunidad se manejó en el grado de tránsito que era de 9 a 8 porque es una persona que tiene que generar recursos importantes desde el punto de vista orgánica esta no es funcional, cuando se le agrega a la dirección de obras municipales una serie de responsabilidades a mi criterio porque estoy haciendo mi criterio debería haber otra dirección de operaciones porque hoy día le vamos agregar a la Dom, Red Vial, los talleres, los vehículos, he insistido que aquí es necesario incluir esta nueva propuesta vivienda estaba también seguridad pública se coloca seguridad pública hoy día pero se le aplica o se le entrega a esta misma encargado de seguridad pública emergencia, me imagino un encargado de seguridad pública haciendo la función que hace hoy día el actual jefe de emergencia que anda con una camioneta sin la implementación tapando los tubos esta no es una función compatible señor alcalde seguridad pública con emergencia es otro tipo de funcionario por lo tanto esto no es factible no es funcional esa es mi mirada así que.

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Necesitamos a más gente, a más profesionales

Sr. Concejal Sergio García; Exactamente, desde mi punto de vista con la consecuencia de esto siempre mi mirada ha sido social hacia donde tienen que irse los recursos y priorizar los recursos, porque hago hoy día el ejercicio y ante la opinión pública los medios de comunicación que si nosotros gastábamos un 22,16% en personal y hoy día en todas las oportunidades que uno manifiesta la solicitud de recursos no hay hoy día vamos a llegar a un 39,6% en los gastos en personal por lo tanto el margen que nos queda para solucionar los problemas a la comuna son mucho menores, alcalde esa es mi posición y muchas gracias.

Sr. Concejal Pedro Yáñez; muchas gracias señor alcalde, la verdad que escuchando a todos mis colegas voy a respetar sus posiciones, pero si quiero señalarle a la comuna de Calbuco que hoy día la que pierde, los que pierden es la gente, es la comuna, quizás los funcionarios municipales pueden decir o entenderse que ellos quieren subirse los sueldos, yo creo que si tenemos una gran posibilidad de crecer porque la verdad de las cosas que eso significa crecer como municipio y que hoy día nos vamos a ver limitado vamos a entrar a otra etapa verdad 2019-2020 y vamos a seguir en las mismas condiciones, vuelvo a reiterar acepto que mis colegas tengan esta posición pero no miremos al alcalde ni miremos a los funcionarios municipales, si no que miremos a nuestra comuna como tiene que crecer, si nosotros estamos pidiendo una feria no tenemos profesionales que buscar externamente, unos se van y dejan votada la pega, si queremos un consistorial en la comuna de Calbuco para que tengamos una comodidad para nuestra gente necesitamos profesionales y esa es la verdad de las cosas, yo creo que hoy día nos enfrascamos en pelearnos entre nosotros y no resolver los problemas propios que tenemos que resolver como comuna, lo lamento profundamente y le digo a los funcionarios municipales que están presente también a la audiencia que está presente que esto era una gran posibilidad para la comuna de Calbuco como todo el resto de las comunas que son mucho más chicas que nosotros aprobaron su planta municipal, menos nosotros, respetando las posiciones pero también le digo a los funcionarios municipales que estamos todos juntos, yo mi posición fue desde el primer momento apoyar a la planta y voy a seguir apoyándolo si nosotros hoy día no somos capaces de aprobarlo me voy a quedar con una sensación quizás un poco amarga, pero aceptando también las posiciones de cada uno de ustedes, muchas gracias.

Sr. Concejal Oscar González; acerca de la ley 20.922 fortalecimiento de la gestión profesional del personal municipal el efecto práctico de esta ley nuestro municipio de aprobarse hoy la propuesta, nos permitirá encasillar a nueva planta y hacer la contratación de 17 profesionales, técnicos para el año 2019 si no lo hacemos el tiempo administrativo extienden el proceso de las nuevas contrataciones hasta el 2020-2021 por ser el 2020 un año electoral, es decir postergaríamos la modernización de la planta al periodo efectivo de 3 años tiempo suficiente para instalar una nueva generación de funcionarios y aprobar los frutos de su gestión sucumbida la tentación de hacer justicia social con una ley específica para profesionalizar el municipio bajo el pretexto que los derechos de los trabajadores no están en discusión, privando a la opinión pública de tener la visión completa del debate centrándonos solamente en la plata del alcalde, sigo pensando en la necesaria austeridad de la función

pública por eso forme parte del grupo de concejales que rechazo en primera y segunda instancia la presente propuesta, ha transcurrido el tiempo suficiente para revisar nuevamente los antecedentes y dar cuenta que el bien superior para nuestra comuna es permitir la movilidad de funcionarios que por méritos y perfeccionamiento pueden aspirar a mejores empleos y una planta moderna que se haga cargo de las múltiples necesidades planteadas durante estos 2 últimos años de este nuevo concejo, debemos poner en la balanza que es lo que necesita nuestra comuna privilegiar el ahorro impidiendo que algunos suban de grado versus ampliar la planta municipal de profesionales, técnicos nuevos que vienen a suplir necesidades demandadas de hace más de 20 años que precisamente otorgan el espíritu a esta ley, por otra parte la profesionalización de la función pública es clave para desarrollar más y mejores proyectos que le permitan proyectar a la comuna como una ciudad en la cual se ha convertido, me preocupa que con la actual planta quedemos en desventaja frente a Puerto Varas, por ejemplo Ancud, comunas a las cuales nos comparamos permanentemente incluso comunas más chicas como Los Muermos que tendrá una mejor planta para gestionar recursos regionales para sus proyectos, por estas razones aprobare esta propuesta con mi pensamiento puesto en los trabajadores, trabajadores a honorarios principalmente que salen a diario a desempeñar sus labores sin ningún respaldo en salud, social, previsional, grupo al que pertencí durante 10 años y que me permitió conocer y amar la función pública, muchas gracias señor alcalde.

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Bueno, vamos entonces a proceder a votar la planta municipal propuesta por el alcalde en base a lo expresado y aprobado por el Comité Bipartito que son 4 funcionarios elegidos por el alcalde y 4 funcionarios elegidos por el Gremio y más encima la aprobación en forma reiterada por el Gremio Municipal.

Sra. Irene Vargas, Secretaria Municipal; señores concejales voy a proceder a tomar la votación para el acuerdo propuesta de planta para la municipalidad de Calbuco y reglamento que la fija don Juan Francisco su voto.

Sr. Concejales Francisco Calbuco; Considerando lo señalado en el artículo 118 inciso 4º de la constitución política de la república, artículo 40 artículo segundo de la asociación chilena de municipalidades, artículo 49 bis numero 7 relativo a las facultades que se nos entregan, artículo primero y siguiente de la ley 20.922, dictámenes 20.913 del 2013, 55921 del 2016, 17773-2018 y el dictamen 2012 de la contraloría regional de los lagos la realidad social y laboral en el ámbito que nos desempeñamos, el ejemplo que nos dio Panguipulli y Futrono al respecto y el mandato que nos entregó la ciudadanía rechazo.

Sr. Concejales Sergio García; Considerando la propuesta anteriormente y la necesidad social que hoy día tiene esta comuna rechazo.

Sr. Concejales Manuel Oyarzo; Habiendo hecho el comentario que hice anteriormente voy argumentar y voy argumentar desde el punto de vista práctico la vida me ha enseñado que la práctica es la mejor herramienta dado el conocimiento siempre he estado vigilante del quehacer municipal acá en mi mano tengo el nuevo PADEM y voy a citar 2 cifras nomas para que el

documento tenga valides el año 2016 habían docentes 436 de 17478 horas docente el 15.787 el 2018 18.676, bueno quiero todos los números quiero 2 años específico insisto acá tengo el oficio es público lo vamos a discutir la próxima semana y mi quehacer cuando hice estas averiguaciones no teniendo todos los elementos de juicio que tengo, decía dónde está el control como dice mi compañero el concejal González siempre he metido mi fuerza de trabajo siempre voy a estar por los trabajadores pero también está la responsabilidad de cuidar los recursos públicos recién del 2018 que tengo acá los índices empiezan a bajar y no bajan por arte de magia, bajan porque este cuerpo de concejales dijo no podemos seguir con este despilfarro de plata y eso no lo pongo en duda muestra de aquello en la planta municipal, se habla del Sename mire no estamos hablando de número de proyección se habla del Sename y el municipio es el encargado de velar por aquello salió un informe residencia de Calbuco y dice sugerencia Sename cierre residencia Calbuco por carecer de condiciones mínimas para brindar seguridad y protección a los niños y niñas, pero ese es el punto donde vamos a dirigir los recursos el concejal García hablaba anteriormente que desde el 22,16% pasamos al 39% de lo que produce Calbuco de lo que recauda Calbuco para la planta, hablamos un montón de cosas profesionales, adultos mayores, minusválidos, ferias, mercado, entonces si no somos capaces de arreglar esto yo digo me podrán decir mucho y me decían acá y reafirmando lo mismo de que en otras comunidades se ha hecho y se ha hecho con lo misma garantía que tenía el municipio de Calbuco, esto es cosa de voluntad, esto es cosa de dirección, así que por ende viendo que no se está viendo la dirección rechazo.

Sr. Concejal Iván Vásquez; Bueno yo lo aclare en la reunión pasada lo mejore en esta oportunidad porque, qué bueno que venga gente de la comunidad a escuchar y pueda divulgar la verdad de lo que paso acá y no lo que se escucha en los pasillos muchas veces con mala intención y lo vuelvo a reiterar nosotros estamos con esto y con la declaración del alcalde en 12 años más vamos a renovar nuestra planta municipal si alguien me dice lo contrario está equivocado lo vamos a corroborar ósea 12 años vamos a seguir en la misma lucha sin tener profesionales adecuados esa es la verdad también hay una verdad que está en el interior que en el fondo es mejorar remuneraciones, pero 38 millones de pesos no hace la diferencia a pesar de muchas cosas que no me gustan, que no me gustaron y que en un momento determinado lo dije que por ejemplo hubieran jefaturas que tienen mayor grado que los directivos esas cosas que no me gustan, como se hizo, hay otras cosas que también van a suceder de que mucha gente que está fuera de la planta pueda acceder a la planta, tampoco va a pasar, hay montón de situación largas que explicar pero por un Calbuco más unido y grande apruebo la planta.

Sr. Concejal Pedro Yáñez; la verdad que cuando uno aprueba no es necesario argumentar, pero este es un caso especial, un caso especial, tal cual como le dije me voy con un sabor amargo a pesar de que en este minuto con la votación que hay no vamos aprobar la planta municipal, pero con más fuerza voy aprobar la planta municipal sin perjuicio de que hoy día nos vamos con un sabor amargo, Calbuco no se lo merece apruebo la planta, muchas gracias.

VOTACION

SEÑOR CONCEJAL JUAN FRANCISCO CALBUCOY-RECHAZO-
SEÑOR CONCEJAL SERGIO GARCIA ALVAREZ-RECHAZO-
SEÑOR CONCEJAL OSCAR GONZALEZ ALMONACID-APRUEBO-
SEÑOR CONCEJAL MANUEL OYARZO BARRIA-RECHAZO-
SEÑOR CONCEJAL IVAN VASQUEZ GOMEZ-APRUEBO-
SEÑOR CONCEJAL PEDRO YAÑEZ URIBE-APRUEBO-
SEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DON RUBEN
CARDENAS GOMEZ-SI-

RESULTADO VOTACION:

**NO SE APRUEBA PROPUESTA DE PLANTA MUNICIPAL DE CALBUCO Y
REGLAMENTO QUE LA FIJA.**

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Bueno solamente decirle que lamentablemente ha ganado la intolerancia, las mezquindades personales, los gustitos personales frente al desarrollo de la comuna que obviamente el pueblo lo demande y su conciencia le recuerde que en la vida hay que superar etapas para poder avanzar, SENAME, tengo el informe completo que si está habilitado ese es uno antiguo que no vale no tiene sentido el último informe, señor Calbucoy lamento yo quiero decirle a usted especialmente de que todos los funcionarios de la municipalidad y todos los profesionales de la municipalidad son gente que vienen de familias que con mucho esfuerzo han logrado superar sus etapas y ser profesionales y al papá de aquellos funcionarios profesional, usted le está diciendo que no importa su sacrificio, le importa un comino porque, porque usted es concejal y esta echando un dedo para abajo señor, sea consecuente, inconsecuente usted señor.

Sr. Concejal Francisco Calbucoy; Ese es problema de cada uno, usted proteja a los niños se llena la boca hablando.

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Usted le está diciendo a los papás que se sacrificaron, me importa un comino.

Sr. Concejal Francisco Calbucoy; No estoy diciendo eso, no venga a tergiversar las cosas

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Usted le está diciendo a un profesional que estudió toda la noche, hasta la amanecida, usted le está diciendo a esos profesionales me importa un comino tú te vas para abajo porque yo tengo el poder político para decir aquello, estimados concejales lamento mucho esta situación, muchas gracias damos por finalizada esta reunión.

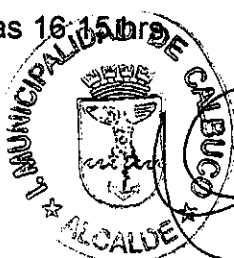
Sr. Concejala Manuel Oyarzo; Sacaste tu rabia.

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Hay que ser consecuente

Se termina la sesión a las 16:15 hrs



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL